

9.68.
P.07
R.07
20150313



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN ALAUSÍ

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



ANTE LA NOTARIA

Ab. Viviana Salgado Ortiz

12 MAR 2015

Alausí, de 20.....



Factura: 001-002-000000313



20150602002P00158

NOTARIO(A) SALGADO ORTIZ VIVIANA ALEXANDRA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSI

EXTRACTO

Escritura N°:	20150602002P00158						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERRONES VALLEJO WILMO WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603114687	ECUATORIA NO	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TENEMAZA YAUCAN SEGUNDO JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604049270	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CHIMBORAZO		ALAUSI		ALAUSI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
40.00							

NOTARIO(A) SALGADO ORTIZ VIVIANA ALEXANDRA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSI

Viviana Salgado Ortiz
Notaria Segunda
del Cantón Alausi



ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSI

1 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

2 **OTORGA:** WILMO WILFRIDO BERRONES VALLEJO ✓

3 **C.C.:** 060311468-7

4 **A FAVOR DE:** SEGUNDO JUAN TENEMAZA YAUCAN ✓

5 **C.C.** 060404927-0

6 **CUANTIA:** \$ 40.00



7 En la ciudad de Alausí, cantón del mismo nombre, provincia de Chimborazo, República
8 del Ecuador, el día de hoy **JUEVES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**

9 **QUINCE**, ante mi **Abogada Viviana Salgado Ortiz, NOTARIA PUBLICA**

10 **SEGUNDA** de éste cantón, comparecen, por una parte, **WILMO WILFRIDO**

11 **BERRONES VALLEJO**, soltero, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte,

12 **SEGUNDO JUAN TENEMAZA YAUCAN**, casado, en calidad de **CESIONARIO**;

13 ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía, domiciliados

14 en esta ciudad y con capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos

15 personalmente doy fe. Con el conocimiento del objeto y resultados de este acto, me

16 presentan una Minuta, para que eleve a escritura pública. **MINUTA.-** Que copiada

17 literalmente dice: SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de escrituras públicas sirvase

18 hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de conformidad con las

19 siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la

20 celebración de este contrato, en calidad de **CEDENTE** el señor **WILMO WILFRIDO**

21 **BERRONES VALLEJO** por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de

22 **CESIONARIO**, el señor **SEGUNDO JUAN TENEMAZA YAUCÁN** por sus propios

23 derechos; ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero y casado en su orden,

24 domiciliados en el cantón Alausi, provincia de Chimborazo; con capacidad legal para

25 contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** Mediante escritura

26 celebrada el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario

27 Segundo del cantón Alausi, doctor Ángel Espinoza Lobato; inscrita en el Registro

28 Mercantil de la ciudad de Alausi, el veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos



ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN ALAUSI

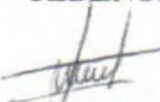
1 noventa y nueve; bajo la partida número seis; y, anotada en el repertorio con el número
2 trescientos treinta y uno; se constituyó la Compañía de Taxis Capitán José Pontón
3 "Pontóntaxis" Cía. Ltda., aprobada mediante resolución número nueve ocho cinco uno
4 uno uno cinco siete; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y
5 cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y nueve; bajo la partida número cinco; y
6 anotada en el repertorio con el número trescientos cincuenta; **b)** Posteriormente
7 mediante escritura celebrada el veinte y seis de Marzo del año dos mil dos, ante el
8 Notario de este cantón doctor César Montes Espinoza; inscrita en el registro Mercantil
9 del cantón Alausi el veinte y tres de Abril del mismo año; bajo la partida número dos; y,
10 anotada en el Repertorio con el número trescientos noventa y tres; se suscribió el
11 Aumento de Capital de la mencionada Compañía de Taxis.- **c)** Por su parte el señor
12 Wilmo Wilfrido Berrones Vallejo, declara ser socio activo de la Compañía de Taxis
13 Capitán José Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda., con domicilio en la ciudad de Alausi,
14 Provincia de Chimborazo y propietario de cuarenta participaciones; encontrándose en
15 pleno goce de sus derechos y al día en el pago de sus obligaciones; **d)** Mediante Junta
16 General Universal de Socios Accionistas de la Compañía de Taxis Capitán José Pontón
17 "Pontóntaxis" Cía. Ltda., celebrada el diez de marzo del año dos mil quince, se resolvió
18 aprobar la cesión de Participaciones del señor Wilmo Wilfrido Berrones Vallejo, a favor
19 del señor Segundo Juan Tenemaza Yaucán, conforme consta de los documentos que se
20 incorporan al presente contrato.- **TERCERA.- CESIÓN.** Con los antecedentes
21 expuestos, el señor WILMO WILFRIDO BERRONES VALLEJO por sus propios
22 derechos; fundamentados en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías; de forma
23 libre y voluntaria, tiene a bien en ceder, como en efecto cede, a favor del señor
24 SEGUNDO JUAN TENEMAZA YAUCÁN, casado con la señora Tatiana Stephania
25 Cartagena Pirca; las cuarenta Participaciones que posee como socio de la Compañía de
26 Taxis Capitán José Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda., sin reservarse nada para sí;
27 consecuentemente el cesionario, pasa a ser propietario de todas las participaciones
28 referidas; y, socio de la Compañía detallada, quedando autorizado a realizar todos los

ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN ALAUSÍ

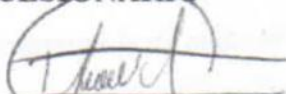


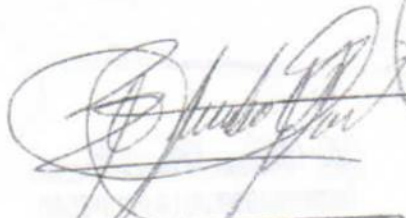
1 trámites administrativos y judiciales, ante las Autoridades competentes para su
2 legalización.- **CUARTA.- MARGINACION.**- Solicitamos que se proceda a marginar
3 la presente Cesión, en la matriz principal; y, que el Señor Registrador Mercantil, tome
4 nota en los libros respectivos.- **QUINTA.- CUANTÍA.**- La cuantía es de cuarenta
5 dólares americanos.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás estipulaciones
6 necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- Atentamente. **f).- Freedy/**
7 Montes E. **ABOGADO.** Mat. 06-2008-48. FORO. Hasta aquí la minuta que copiada
8 literalmente junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, elevo a
9 escritura pública con todo su valor legal. Por último y en testimonio del otorgamiento
10 al que proceden los contratantes, en forma libre y voluntaria, aceptan su contenido, se
11 afirman y ratifican en la misma y para constancia firman en unidad de acto conmigo
12 la Notaria Pública, a cuya presencia di lectura su contenido, quedando incorporada en
13 los protocolos de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

14 **CEDENTE**

15 
16 **WILMO WILFRIDO BERRONES VALLEJO**
17 C.C. 060311468-7

18 **CESIONARIO**

19 
20 **SEGUNDO JUAN TENEMAZA YAUCAN**
21 C.C. 060404927-0

22 
23
24 **Vh. Viviana Salgado Ortiz**
25 **Notaria Segunda**
26 **del Cantón Alausí**





ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN ALAUSI

SE CELEBRO ANTE MI LA ESCRITURA DE
CESION DE PARTICIPACIONES, QUE ANTECEDE, EN FE
DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA,
FIRMADA, SELLADA Y SIGNADA, EN ALAUSI A DOCE
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Ab. Viviana Salgado Ortiz
Notaria Segunda
del Cantón Alausi



OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Alausí, 13 de marzo del 2014.

CERTIFICA: Qué, en esta fecha se inscribe la Cesión de Participaciones de la Compañía de Taxis Capitán José Pontón "Pontontaxis" Cía. Ltda., que antecede, en el Registro Mercantil de este Cantón; bajo la partida Número Siete (7) y anotada en el repertorio con el Número Siete (7).


Dr. William Pinos Barrera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN - ALAUSI



ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSI

1 RAZON.- Siento como tal que mediante escritura de fecha 12 de Marzo del año
2 2015, celebrada ante la abogada Viviana Salgado Ortiz, Notaria Pública Segunda
3 del cantón Alausí, el señor WILMO WILFRIDO BERRONES VALLEJO, cede
4 el total de sus participaciones de la compañía de Taxis "Pontón Taxis" a favor
5 del señor SEGUNDO JUAN TENEMAZA YAUCAN.- Quedando debidamente
6 marginada en los protocolos de esta Notaría

7
8
9
10



11 Ab. Viviana Salgado Ortiz
12 Notaria Segunda
13 del Cantón Alausí



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



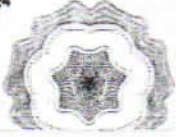
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 060404927-0

APELLIDOS Y NOMBRES
TENEMAZA YAUCAN SEGUNDO JUAN

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO ALAUSI ACHUPALLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-02-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
TATIANA STEPHANIA
CARTAGENA PIRCA





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TENEMAZA PILAMUNGA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YAUCAN BUNAY MARIA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ALAUSI 2014-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-23

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

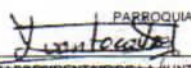
 000878602



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

017 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0075 **0604049270**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TENEMAZA YAUCAN SEGUNDO JUAN

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ALAUSI	1
ALAUSI	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERRONES VALLEJO WILMO WILFRIDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO ALAUSI SIBAMBE
FECHA DE NACIMIENTO **1978-07-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

Nº **060311468-7**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E233314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BERRONES RAMOS MEDARIO MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VALLEJO BASTIDAS CELIA DOMINGA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2011-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14

 DIRECTOR GENERAL

 JEFE DEL CEDULADO





000458515

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0207 **0603114687**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BERRONES VALLEJO WILMO WILFRIDO

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **ALAUSI**
ALAUSI **1**
CANTÓN **ALAUSI** ZONA



(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





SEÑOR NOTARIO.-

En el protocolo de escrituras públicas sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de conformidad con las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de este contrato, en calidad de **CEDENTE** el señor **WILMO WILFRIDO BERRONES VALLEJO** por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **SEGUNDO JUAN TENEMAZA YAUCÁN** por sus propios derechos; ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero y casado en su orden, domiciliados en el cantón Alausí, provincia de Chimborazo; con capacidad legal para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

a) Mediante escritura celebrada el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo del cantón Alausí, doctor Ángel Espinoza Lobato; inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Alausí, el veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y nueve; bajo la partida número seis; y, anotada en el repertorio con el número trescientos treinta y uno; se constituyó la Compañía de Taxis Capitán José Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda.; aprobada mediante resolución número nueve ocho cinco uno uno cinco siete; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y nueve; bajo la partida número cinco; y anotada en el repertorio con el número trescientos cincuenta;

b) Posteriormente mediante escritura celebrada el veinte y seis de Marzo del año dos mil dos, ante el Notario de este cantón doctor César Montes Espinoza; inscrita en el registro Mercantil del cantón Alausí el veinte y tres de Abril del mismo año; bajo la partida número dos; y, anotada en el Repertorio con el número trescientos noventa y tres, se suscribió el Aumento de Capital de la mencionada Compañía de Taxis.-

c) Por su parte el señor Wilmo Wilfrido Berrones Vallejo, declara ser socio activo de la Compañía de Taxis Capitán José Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda., con domicilio en la ciudad de Alausí, Provincia de Chimborazo y propietario de cuarenta participaciones; encontrándose en pleno goce de sus derechos y al día en el pago de sus obligaciones;

d) Mediante Junta General Universal de Socios Accionistas de la Compañía de Taxis Capitán José Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda., celebrada el diez de marzo del año dos mil quince, se resolvió aprobar la cesión de Participaciones del señor Wilmo Wilfrido Berrones Vallejo, a favor del señor Segundo Juan Tenemaza Yaucán, conforme consta de los documentos que se incorporan al presente contrato.-

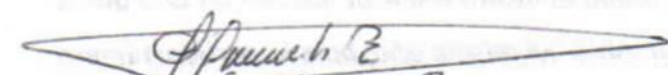
TERCERA.- CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, el señor WILMO WILFRIDO BERRONES VALLEJO por sus propios derechos; fundamentados en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías; de forma libre y voluntaria, tiene a bien en ceder, como en efecto cede, a favor del señor SEGUNDO JUAN TENEMAZA YAUCÁN, casado con la señora Tatiana Stephania Cartagena Pirca; las cuarenta Participaciones que posee como socio de la Compañía de Taxis Capitán José Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda., sin reservarse nada para sí; consecuentemente el cesionario, pasa a ser propietario de todas las participaciones referidas; y, socio de la Compañía detallada, quedando autorizado a realizar todos los trámites administrativos y judiciales, ante las Autoridades competentes para su legalización.-

CUARTA.- MARGINACION.- Solicitamos que se proceda a marginar la presente Cesión, en la matriz principal; y, que el Señor Registrador Mercantil, tome nota en los libros respectivos.-

QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía es de cuarenta dólares americanos.-

Usted señor Notario se dignará agregar las demás estipulaciones necesarias para la perfecta validez de este instrumento.-

Atentamente


Freddy Montes E. 7
 **ABOGADO**
MAT. 06-2008-48 FORO



COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN

PONTONTAXIS CIA. LTDA.

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución N° 98511157 Inscrita en el Registro Mercantil N° 6 del 20 de Noviembre de 1998.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN "PONTONTAXIS" CIA. LTDA.

En la ciudad de Alausí a los 10 días del mes de marzo del año 2015. A las 19h00 en la Sede Social de la Compañía, en el Edificio del Sindicato de Choferes Los Andes de Alausí, ubicado en la calle Antonio Mora y Av. Guido Cattani, se dan cita todos los Socios Accionistas para dar inicio a la Junta General Universal, citada para el día martes 10 de marzo del 2015 para las 19h00, con el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la Junta
3. Aprobar la cesión de participaciones del Sr. Wilmo Wilfrido Berrones Vallejo al Sr. Segundo Juan Tenemaza Yaucan.
4. Aprobar la cesión de participaciones del Sr. Jorge Eduardo Chacasaguay Pirca al Sr. Mario Enrique Morocho Sumba.
5. Lectura y aprobación del Acta.
6. Clausura.

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM

El presidente señor Ángel Freddy Ibarra, solicita que por secretaría se constate el quórum reglamentario, procediendo a tomar lista a los presentes, contando con la presencia de los siguientes socios: Sr. Edgar Oswaldo Berrones Ordoñez es propietario de 40 participaciones. Sr. Wilmo Wilfrido Berrones Vallejo es propietario de 40 participaciones. Sr. Patricio Segundo Berrones Velarde es propietario de 40 participaciones. Sr. Jorge Hernán Calle Zegarra es propietario de 40 participaciones. Sr. Jorge Eduardo Chacasaguay Pirca es propietario de 40 participaciones. Sr. Cristiam Patricio Coello Marroquín es propietario de 40 participaciones. Sr. Juan Carlos Crespo Lemache es propietario de 40 participaciones. Sra. María del Pilar Heredia Parada es propietaria de 16 participaciones. Sr. Angel Freddy Ibarra Riera es propietario de 40 participaciones. Sr. Néstor Gonzalino Jara Cárdenas es propietario de 16 participaciones. Sr. Juan Guillermo Medina Taday es propietario de 40 participaciones. Angel Leonidas Rosero Orozco es propietario de 40 participaciones. Sr. Carlos Santiago Ruíz Zamora es propietario de 40 participaciones. Sra. Silvia Patricia Ruiz Zamora es propietaria de 40 participaciones. Sr. Mario Eduardo Vallejo Zurita es propietario de 40 participaciones. Existiendo el 100% de los socios accionistas presentes por lo que luego de las palabras de bienvenida del Sr. Presidente se da inicio a la Junta General Universal de esta noche.

2.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA



COMPañÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN

PONTONTAXIS CIA. LTDA.

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución N° 98511157 Inscrita en el Registro
Mercantil N° 6 del 20 de Noviembre de 1998.



Se procede a instalar la Junta General Universal y el orden del día propuesto, son aprobados por unanimidad, actuando como presidente el Sr Angel Freddy Ibarra y como secretario el Gerente General Sr. Juan Medina.

3.- APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR WILMO WILFRIDO BERRONES VALLEJO AL SEÑOR SEGUNDO JUAN TENEMAZA YAUCAN.

El Sr. Ángel Freddy Ibarra, pone a consideración la propuesta de dar paso o no el ingreso del nuevo socio; resolviéndose por unanimidad el aceptar la cesión de 40 participaciones del Sr. Wilmo Wilfrido Berrones Vallejo para el Sr. Segundo Juan Tenemaza Yaucan, portador de la cédula de ciudadanía N°-060404927-0 con licencia profesional de conductor tipo C, autorizando al Señor Gerente General que efectúe los trámites legales para la culminación de esta cesión.

4.- APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR JORGE EDUARDO CHACASAGUAY PIRCA AL SEÑOR MARIO ENRIQUE MOROCHO SUMBA.

El Sr. Ángel Freddy Ibarra, pone a consideración la propuesta de dar paso o no el ingreso del nuevo socio; resolviéndose por unanimidad el aceptar la cesión de 40 participaciones del Sr. Jorge Eduardo Chacasaguay Pirca para el Sr. Mario Enrique Morocho Sumba, portador de la cédula de ciudadanía N°-060264418-9 con licencia profesional de conductor tipo C, autorizando al Señor Gerente General que efectúe los trámites legales para la culminación de esta cesión.

5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Luego, por haber resuelto los puntos a tratarse, se declara un receso para redactar el acta. Reinstalada la sesión, se da lectura el acta, la cual es aprobada por unanimidad.

6.- CLAUSURA

El Sr. Presidente Angel Freddy Ibarra Riera agradece la asistencia a los señores socios siendo las (20H40) veinte horas con cuarenta minutos se da por terminada la Junta General Universal.


Sr. Angel Freddy Ibarra
PRESIDENTE


Sr. Juan Medina
GERENTE

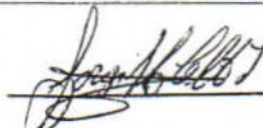


COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN

PONTONTAXIS CIA. LTDA.

Aprobado Juridicamente Mediante Resolución N° 98511157 Inscrita en el Registro
Mercantil N° 6 del 20 de Noviembre de 1998.


Sr. Juan Crespo
SOCIO

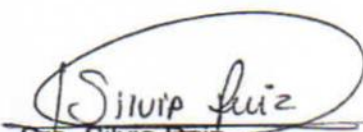

Sr. Jorge Calle
SOCIO

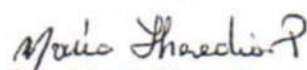



Sr. Angel Rosero
SOCIO


Sr. Carlos Ruiz
SOCIO


Sr. Nestor Jara
SOCIO


Sra. Silvia Ruiz
SOCIA

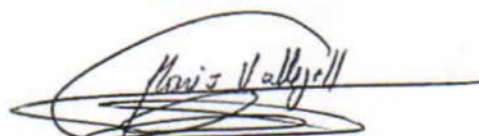

Sra. Maria Heredia
SOCIA


Sr. Patricio Berrones
SOCIO


Sr. Oswaldo Berrones
SOCIO


Sr. Cristiam Coello
SOCIO


Sr. Wilmo Berrones
SOCIO


Sr. Mario Vallejo
SOCIO


Sr. Jorge Chacasaguay
SOCIO

